

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2020/2852 *Aprobación definitiva del Expediente de Suplemento de Crédito nº 8/2020 en el Presupuesto de la Diputación Provincial.*

Anuncio

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Suplemento de Crédito nº 8/2020 en el Presupuesto de la Diputación Provincial, mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo Resumen por Capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

1) ESTADO DE GASTOS. AUMENTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	124.354,20
TOTAL		124.354,20

2) FINANCIACIÓN

BAJAS DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	124.354,20
TOTAL		124.354,20

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Jaén, a 28 de julio de 2020.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.